

UNIDAD DE GÉNERO
INFORME SOBRE EL TRABAJO REALIZADO EN LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN
DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE COLÓN

Estadísticas y gráficas de los meses
julio, agosto, septiembre 2023



**UNIDAD DE
GÉNERO**

Contenido

PRESENTACIÓN	2
DATOS ESTADÍSTICOS DEL TRABAJO REALIZADO EN PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE COLÓN 2023	4

PRESENTACIÓN

La violencia de género es un problema que afecta a todo su ciclo de vida y constituye un mecanismo de control que tiene su base en las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres, reproduciéndose a través de patrones socioculturales, de subordinación y de discriminación contra las mujeres, hombres, niños y niñas.

El periodo de tiempo considerado para la definición del Informe 2023, comprende los meses, julio, agosto y septiembre. Por lo tanto, presenta estadísticas comparativas de dichos meses antes mencionado, sobre capacitaciones de sensibilización de género y capacitación de periodo menstrual.

Como parte de los esfuerzos para lograr la erradicación de los tipos de violencia de género en el Municipio de Colón hemos iniciado campañas de educación en temas de sensibilización y alfabetización para educar a la población a no normalizar la violencia contra las personas y a denunciar a las organizaciones pertinentes los abusos físicos y psicológicos por parte del abusador o abusadora.

Los diferentes talleres los hemos articulado con Ciudad Mujer, Conamype, y la ODAC.

ISDEMU es el ente rector encargado de asegurar, vigilar y garantizar el cumplimiento y ejecución de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV). Por ello, se encuentra facultado para formular políticas públicas a nivel estatal, autónomo y municipal, coordinar el accionar conjunto de las instituciones de la administración pública en esta materia y convocar en carácter consultivo o de coordinación a las

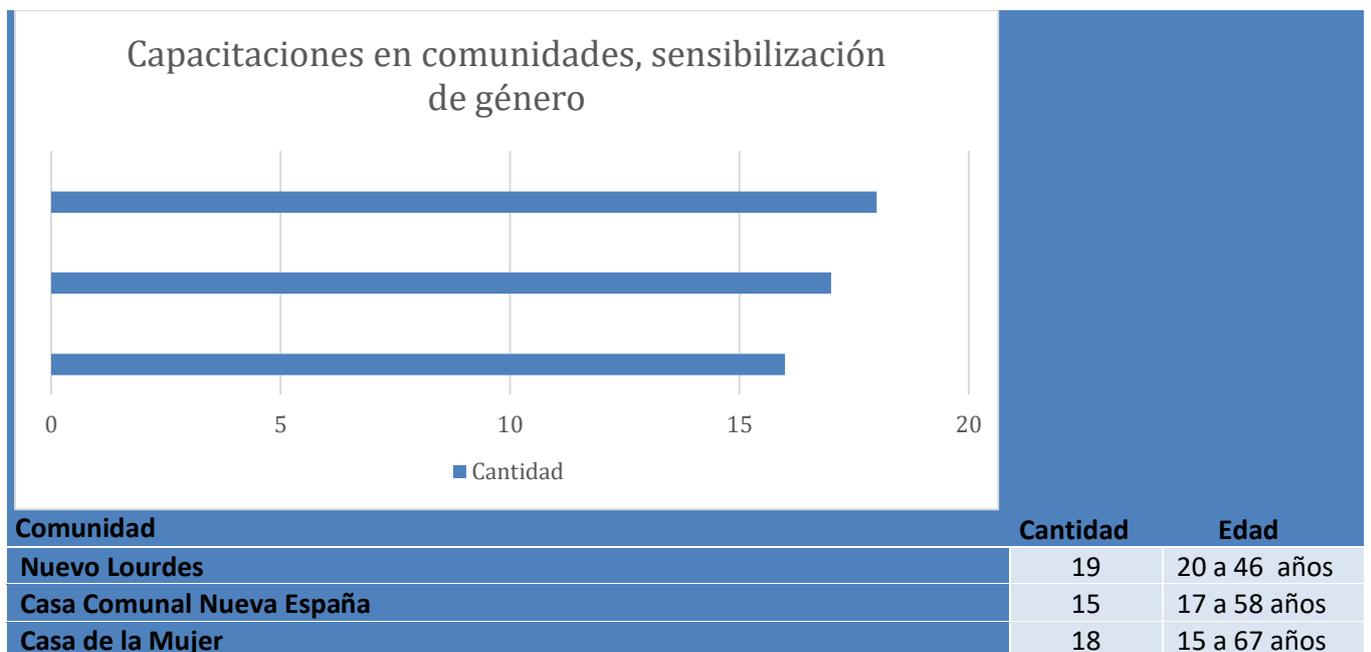
organizaciones de la sociedad civil, universidades, organismos internacionales y de cooperación (Art. 12 LEIV).

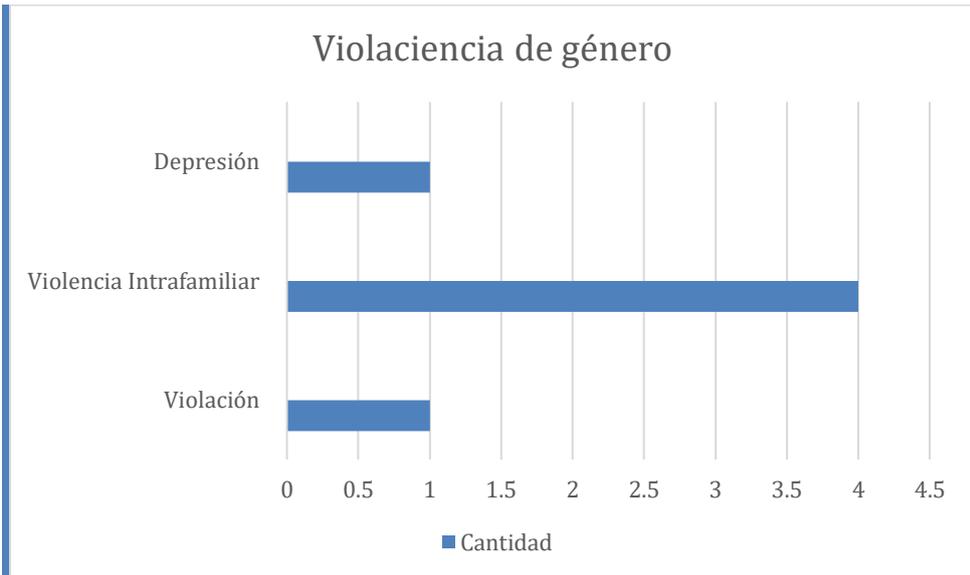
Asimismo, su mandato incluye aprobar, modificar, monitorear y evaluar la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (PNVLV), como instrumento marco referente para las políticas públicas establecidas en la LEIV; valorar, presentar propuestas y hacer recomendaciones sobre la aplicación efectiva de los instrumentos normativos y de políticas; y rendir informe al Órgano Legislativo sobre el estado y situación de la violencia contra las mujeres, entre otras atribuciones (Art. 13 LEIV).

Por otra parte, el ISDEMU, a través del Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (PIVLVM), brinda atención a todas las mujeres que enfrentan diferentes tipos y modalidades de violencia, en los 14 departamentos del país, retomando el principio de intersectorialidad basada en la articulación de programas, acciones conjuntas y recursos con diferentes sectores de la sociedad civil y estatal, para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y garantizar el ejercicio de sus derechos; cumpliendo así con el rol establecido en la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE) y LEIV, en concordancia con el marco normativo internacional suscrito por el Estado salvadoreño. Desde este Programa, se brinda atención y orientación a mujeres que enfrentan violencia por razón de género.

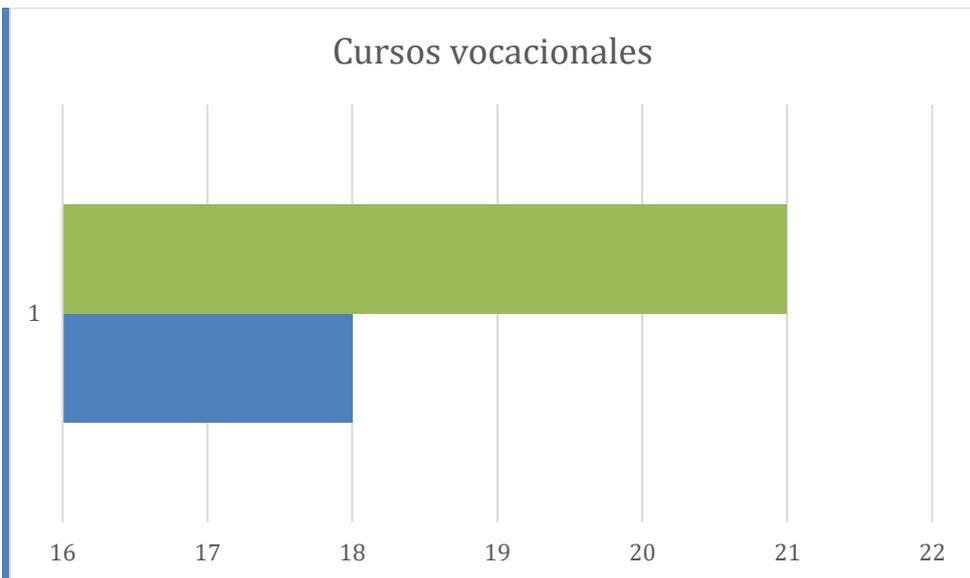
DATOS ESTADÍSTICOS DEL TRABAJO REALIZADO EN PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE COLÓN 2023

Dando cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, se aborda la situación de violencia de género en el municipio de Colón por medio de las siguientes actividades brindadas específicamente en los meses de julio, agosto y septiembre 2023





Violación de derechos	Cantidad	años
Violación	1	9 a 15 años
Violencia Intrafamiliar	4	20 a 35 años
Depresión	1	18 a 25 años



Cursos vocacionales	Mujeres
Tie dye	55
Corte y confección	63